



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 13  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DIEZ DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Carlos Fernando Corella Cháves, María Marcela Céspedes Rojas, Teresita Quirós Gutiérrez, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Dora Hidalgo Alfaro.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Tito Antonio Guerrero Sánchez, Aracelly Segura Retana, Luis Evelio Segura Morales, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Edgar Chacón Pérez, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Auristela Saborío Arias.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

**ALCALDE MUNICIPAL:** Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

Carlos Luis Jarquín Sáenz, Oliver Antonio Alpízar Salas, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Idaly Solórzano Jiménez, Floribeth Jiménez Carballo, Ana Ruth Briceño Ugalde, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(CON EXCUSA)**

Ligia María Rodríguez Villalobos (comisión), Ricardo Antonio Rodríguez Delgado (fuera del país), Dora Alicia Araya Saborío (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), Carlos Eduardo Campos Araya (comisión).--

**NOTA:** Se inicia la Sesión contándose con la presencia de ocho Regidores Propietarios, dado que la curul que ocupa la Regidora Marcela Céspedes Rojas se encuentra vacía.

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCION AL DOCTOR OSCAR MADOERY, DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN EN ARGENTINA.
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
- 8.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.
- 9.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 10 DEL 2010.
- 10.- NOMBRAMIENTOS EN COMISION MUNICIPAL.
- 11.- LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 13.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 14.- ASUNTOS VARIOS.

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.**

La Regidora Ada Luz Chavarría Benavides, procede a realizar la reflexión de este día.

**NOTA:** Al ser las 15:33 horas, ingresa al Salón de Sesiones el Vicepresidente Municipal, Javier Picado Arce, procediendo a ocupar su curul.

### **ARTÍCULO No. 02. Minuto de silencio.--**

Se procede a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Licenciado William Arias, dirigente comunal, así como por las víctimas del terremoto ocurrido en la República de Chile el pasado sábado 27 de febrero.

**NOTA:** Al ser las 15:36 horas, ingresan al Salón de Sesiones las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Teresita Quirós Gutiérrez, quienes proceden a ocupar sus curules, contándose a partir de este momento con nueve Regidores Propietarios.

**ARTÍCULO No. 03. Nombramiento en comisión municipal.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión al Síndico del distrito de La Fortuna, Edgar Chacón, a fin de que se reúna con el señor Alcalde durante el transcurso de la Sesión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**ARTÍCULO No. 04. Modificación de la agenda.--**

**SE ACUERDA:**

Continuar con la agenda aprobada al inicio de la Sesión, en espera de que se haga presente a la misma el Doctor Oscar Madoery, dejándose pendiente también, la Juramentación de Miembros de Comités de Caminos, en espera de que sean las cuatro de la tarde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

**ARTÍCULO No. 05. Juntas Administrativas y de Educación.--**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **LICEO DE LA TIGRA:**

Miguel Araya Castro.....Céd.....2-278-591  
Mayra Isabel Vásquez Ávila..... 2-470-734  
Javier Campos Campos.....2-324-079  
Olger Molina Picado.....2-395-598  
Zaire María González Cruz..... 2-422-988

• **ESCUELA SAN MIGUEL DE LA TIGRA:**

Ángel Ricardo Carranza Vásquez.....Céd.....2-342-685  
Carlos José Lazo Bravo.....155800771327  
Manuel González Durán.....5-171-941  
Diego Gerardo González Vargas.....2-584-469  
Taismina Vásquez Castillo.....5-127-182

• **ESCUELA LA TESALIA DE CIUDAD QUESADA:**

Olga Marta Solís Campos.....Céd.....1-811-052  
Jonathan Barrantes Sánchez.....2-579-684  
Giselle Blanco Rojas.....2-421-620  
Gilberth Salazar Luna.....2-448-446  
Angélica María Fallas Cordero.....1-861-048

• **ESCUELA SAN JUAN DE MONTERREY:**

Mario Arias Araya.....Céd.....1-689-782  
Rosalía González Rojas.....2-421-846  
Rafael Ángel Villegas Ávila.....5-103-975

• **ESCUELA EL TANQUE DE LA FORTUNA:**

Seidy Chaverri Quirós.....Céd.....2-522-992

• **COLEGIO DE PLATANAR DE FLORENCIA:**

Efraín Corrales Ledezma.....Céd.....2-272-508

• **ESCUELA SAN RAMON DE CIUDAD QUESADA:**

Jorge Luis Parra Esquivel.....Céd.....2-441-702

**SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativa anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

**ARTÍCULO No. 06. Permisos Provisionales de Licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JUANILAMA DE POCOSOL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS DURANTE LOS DIAS 07, 14, 21 Y 28 DE MARZO, 11, 18 Y 25 DE ABRIL DEL 2010.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA LOS DIAS 05, 06, 07 Y 08 DE MARZO DEL 2010, EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE SAN DIEGO DE POCOSOL.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VENECIA, SOLICITA CUATRO PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR EXPO VENECIA 2010 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 22 DE MARZO DEL 2010. DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL SALON MULTIUSO Y DENTRO DEL CAMPO FERIAL.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL, SOLICITA CUATRO PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 23 DE MARZO DEL 2010. CABE DESTACAR QUE DICHOS PERMISOS PROVISIONALES SE UBICARAN EN EL REDONDEL, EN EL SALON COMUNAL, EN UN BAR DIFERENCIADO Y EN EL BAR CONOCIDO COMO CHICHERA QUE SE UBICARA COSTADO NORTE DEL SALON COMUNAL.

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA RITA DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 08 DE MARZO DEL 2010, EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN POR EL BIENESTAR DE SAN JOSE DE CUTRIS, SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 06 Y 07 DE MARZO DEL 2010. CABE DESTACAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL SALON COMUNAL Y AL COSTADO NORTE DE SALON COMUNAL.

#### **SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).

#### **ARTÍCULO No. 07. Modificación de la agenda.--**

#### **SE ACUERDA:**

Modificar la agenda a fin de continuar con el Capítulo de Nombramientos en Comisión Municipal, en espera de que se haga presente a la Sesión el señor Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

#### **CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 10 DEL 2010.**

#### **ARTÍCULO No. 08. Lectura y aprobación del Acta N° 10-2010.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 10-2010.

La Síndica del distrito de Aguas Zarcas, Estilita Vásquez, señala que con respecto al artículo 22, en donde se indica que el Presidente Municipal manifiesta que el Concejo Municipal no tiene poder de decisión en ese tema, ya que las ventas de los lotes la hace el Concejo de Distrito, desea aclarar que los Concejos de Distrito no venden lotes.

El Presidente Municipal señala que lo que se quiso decir fue que los Concejos de Distrito son los que seleccionan a las familias para que se les beneficie con un lote en los proyectos de vivienda, indicando que en todo caso los lotes no se regalan, se venden, solicitando que en el acta se indique que lo que hacen los Concejos de Distrito es seleccionar a las familias que resultarían beneficiadas con una propiedad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el acta N° 10-2010, tal y como fue presentada, así como los comentarios anteriormente indicados.

**CAPITULO VII. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN MUNICIPAL.**

**ARTICULO No. 09. Nombramientos en comisión municipal.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

1. A los Regidores Teresita Quirós, Javier Picado y Marcela Céspedes, quienes conforman la Comisión Especial encargada del tema del manejo de los residuos sólidos en el relleno municipal, a fin de que se reúnan para terminar un informe que es de suma importancia presentar hoy en la Sesión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**NOTA:** Al ser las 15:50 horas, se retiran de la Sesión los Regidores Javier Picado, Marcela Céspedes y Teresita Quirós, procediendo a ocupar sus curules los Regidores Tito Guerrero, Ana Leticia Estrada y Norma Quirós respectivamente.

2. A la Regidora Dora Alicia Araya Saborío, quien fue convocada para asistir hoy a una reunión de la Asociación de Desarrollo Integral de La Palmera en horas de la tarde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

3. Al Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez Alvarado, quien el pasado jueves 25 de febrero se encontraba en la comunidad de Bonanza realizando la inspección de un proyecto de construcción de un puente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

4. Al Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, quien el pasado jueves 25 de febrero, participó de una reunión con un Comité de Caminos de Santa Elena. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

5. A la Regidora Ligia Rodríguez y al Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, quienes asistirán hoy a una reunión en horas de la tarde con la Asociación de Desarrollo de El Encanto de Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

6. A los Regidores Javier Picado, Aracelly Segura, Teresita Quirós y Carlos Corella, así como a la Síndica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas, a fin de que asistan a una reunión el próximo jueves 04 de marzo con el Ministro de Obras Públicas y Transportes y la Asociación Pro-Carretera en San José. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

7. A la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas, quien el pasado jueves 25 de febrero asistió a una reunión con el Grupo de Mujeres Emprendedoras de San Isidro de Monterrey. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

8. Al Síndico del distrito de Venado, quien estuvo coordinando aspectos relacionados a la construcción de un puente en su distrito los días jueves 25 y viernes 26 de febrero. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

9. A la Regidora Aracelly Segura, quien el pasado viernes 26 de febrero, asistió a una reunión con el señor Ministro de Trabajo, Álvaro González, y el Diputado Salvador Quirós. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

10. Al Síndico del distrito de La Palmera, Eladio Rojas Soto, quien estuvo coordinando aspectos relacionados a la inauguración de un cementado en el Alto Palomo viernes 26 de febrero. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

11. Al Síndico del distrito de Pocosol, Omer Salas Vargas, quien estuvo coordinando la colocación de varias alcantarillas su distrito los días jueves 25 y viernes 26 de febrero. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

12. A la Síndica del distrito de Pocosol, Gisela Rodríguez Rodríguez, quien estuvo trabajando en conjunto con funcionarios del IMAS, en la actualización de los datos de los beneficiarios de las becas de Avancemos en su distrito los días jueves 25 y viernes 26 de febrero. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

13. A las Regidoras Norma Quirós y Ligia Rodríguez, así como a las Síndicas Mayela Rojas, Leticia Navarro, Auristela Saborío y Magdalia Salazar, para que asistan el próximo viernes 05 de marzo a partir de las 08:00 a.m., a la Asamblea General de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), la cual se llevará a cabo en San José. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

14. A los Síndicos del distrito de Venecia, Rafael María Rojas y Judith María Arce, a fin de que se reúnan hoy con un grupo de Comités de su comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

## **CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.**

### **ARTÍCULO No. 10. Juramentación de Comités de Caminos.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité de Caminos que a continuación se detalla:

#### **COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE JIMENEZ EN LOS CHILES DE AGUAS ZARCAS** **ROUTE 2-10-958**

Ronald Méndez Pérez.....	Céd.....	2-401-267.....	Tel....	24-74-06-65
Freddy Quirós Arce.....		9-039-999.....		24-74-45-64
Minor Solano Vargas.....		2-503-601.....		24-74-45-64
Roxana Méndez Pérez.....		2-401-265.....		24-74-13-36
Eida Brais Jiménez.....		5-259-892.....		24-74-04-52

**CAPITULO IX. LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.**

**ARTICULO No. 11. Ratificación del Reglamento para Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de San Carlos.--**

La Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante, manifiesta que el Licenciado Bernor Kopper, Director de Hacienda, le informó que era necesario que el Concejo tomara un acuerdo ratificando el Reglamento para Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de San Carlos, el cual había sido aprobado por dicho Concejo mediante artículo N° 15 del acta N° 01 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 04 de enero del año en curso, procediéndose a publicar el Proyecto de este Reglamento en La Gaceta N° 16 del 25 de enero del año en curso, y dado que no se presentó ningún tipo de objeción en cuanto al mismo, es necesario ratificarlo como Reglamento para que el mismo empiece a regir.

**SE ACUERDA:**

Autorizar a la Administración Municipal a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, la ratificación del Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de San Carlos, aprobado por el Concejo Municipal mediante artículo N° 15 del acta N° 01 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 04 de enero del 2010, y publicado por primera vez en el Diario Oficial La Gaceta N° 16 del 25 de enero del 2010. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**ARTICULO No. 12. Invitación a participar del taller “Repensando los municipios, devolución a las comunidades”.--**

Se recibe invitación emitida por la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización (FOMUDE), misma que se detalla a continuación:

La UNED y su Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local

**INVITAN AL TALLER**

**REPENSANDO LOS MUNICIPIOS,  
DEVOLUCIÓN A LAS COMUNIDADES**

En el Taller analizaremos los resultados obtenidos en los Foros Nacionales “Repensando los Municipios”, y como éstos pueden aplicarse a la realidad de cada comunidad. Analizaremos los textos finales de los Foros tomando en cuenta sus implicaciones, impresiones y logros en materia de Desarrollo Local, Participación Ciudadana, Ambiente y Descentralización y los nuevos retos que esta visión plantea a las organizaciones, gobiernos y líderes comunales.

**Objetivo:** Enriquecer el documento final con el aporte desde cada región.

**Lugar:** Centro Universitario de la UNED, Ciudad Quesada, San Carlos.

**Fecha:** 19 de marzo del 2010

**Hora:** 9:00am. a 12 md.



**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a las Síndicas Magdalia Salazar Acosta y Auristela Saborío Arias, a fin de que participen en el taller "Repensando los Municipios, Devolución a las Comunidades", el cual se llevará a cabo el próximo viernes 19 de marzo a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en Ciudad Quesada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**ARTICULO No. 13. Aprobación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC-SP) para el Marco Normativo Contable de la Municipalidad de San Carlos.--**

La Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante, manifiesta que el Concejo tomó un acuerdo mediante el cual se aprobaba el Marco Normativo Contable de la Municipalidad de San Carlos, requerido así por la Contraloría General de la República en el informe DFOE-SM-B-2009, en donde ordenaba la adopción de acciones sobre el Marco Conceptual y el Plan de Acción con relación al Marco Normativo Contable, señalando que a ese acuerdo que tomó el Concejo, es necesario incluirle que en el Marco Normativo Contable aprobado, se encuentran contempladas las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC-SP), inclusión necesaria de acuerdo a lo señalado por funcionarios de la Contraloría.

**SE ACUERDA:**

Modificar el artículo N°05 del acta N°59 de la Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de San Carlos el lunes 05 de octubre del año 2009, quedando su nueva redacción de la siguiente manera:

1. Aprobar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC-SP) para el Marco Normativo Contable de la Municipalidad de San Carlos, en la preparación y desarrollo de la Contabilidad Municipal Financiera y para fomentar la calidad, transparencia y uniformidad en la preparación y presentación de los estados financieros, así como obtener información financiera consistente y comparable de la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
2. Brindar, según las competencias del Concejo Municipal, el apoyo necesario a las acciones propuestas por la Administración Municipal para el cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República, para el cumplimiento del Marco Normativo Contable aprobado, y para el logro de los objetivos enumerados en el Plan de Acción para la implementación del Marco Normativo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**ARTICULO No. 14. Celebración del Día Internacional de la Mujer.--**

Se recibe oficio invitación emitida por la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos, la cual se detalla a continuación:

**INVITACIÓN**

La Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos tiene el gusto de invitarles a las actividades en conmemoración del

### **“DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER”**

Homenaje a una mujer sancarleña que ha dedicado su vida al servicio de los y las demás

Puede hacer extensiva la invitación.

Será un honor contarles entre los presentes.  
Les esperamos.

### **PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

#### **LUNES 8 DE MARZO**

- **10:00 a.m.** Sesión Solemne  
(Frente a Municipalidad de San Carlos)  
(Homenaje a Yeimy Blanco Morales)
- **6:00 p.m.** Baile:  
Grupo “Azabache” en la Plazoleta Amado Madrigal

#### **JUEVES 11 DE MARZO:**

- **1:00 p.m.** Festival Musical (salón de Sesiones Municipalidad.
- **6:00 p.m.** Video Foro en Sala Sesiones Municipalidad con Instituto de Masculinidad.

#### **VIERNES 12, SÁBADO 13 y DOMINGO 14 DE MARZO**

- Feria de Mujeres Empresarias a partir de las 9:00 a.m. en el Parque de Ciudad Quesada.

El Presidente Municipal señala que la Sesión Extraordinaria que se convocó para este día a partir de las 10:00 a.m., se iba a realizar en el Salón de Sesiones Municipal, pero dado que la señora a la cual se le va a realizar el homenaje posee una discapacidad, dicha Sesión se llevará a cabo en un toldo que se colocará frente a la Municipalidad.

#### **ARTICULO No. 15. Recordatorio emitido por la Cruz Roja Costarricense solicitando el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Actividades Taurinas.--**

Se recibe oficio GG-0275-02-2010 de fecha 16 de febrero del año en curso, emitido por la Gerencia General de la Cruz Roja Costarricense, el cual se detalla a continuación:

Reciban un cordial saludo de la Gerencia de la Cruz Roja Costarricense, así mismo, por este medio se transcribe los artículos 2 y 3 del Reglamento a las Actividades Taurinas, aprobado mediante el decreto ejecutivo No. 25 del 15 de julio de 1968, los cuales establecen lo siguiente:

**Artículo 2:**

El Organigrama o persona encargada de la organización de la realización de actividades taurinas, deberá aportar ante la Gobernación de la provincia lo siguiente:

ch) Documento que garantice la participación de la Cruz Roja.

**Artículo 3:**

La estructura del redondel deberá tener las siguientes características:

d) Contar con un espacio de al menos cuatro metros por cuatro para albergar la Cruz Roja.

El Presidente Municipal solicita que se le entregue copia del presente oficio a todos los Síndicos, dado que son ellos quienes generalmente tienen mayor contacto con las Asociaciones de Desarrollo.

**ARTÍCULO No. 16. Otorgamiento de permiso sin goce salarial por cuatro meses a funcionario de la Auditoría Interna Municipal.--**

1) Se recibe oficio AI-16-2010 de fecha 25 de febrero del año en curso, emitido por el Departamento de Auditoría Interna Municipal, el cual se detalla a continuación:

Hago de su conocimiento que el Lic. Carlos Carballo Chacón me ha solicitado, le autorice un permiso sin goce de salario por cuatro meses a partir del 01 de marzo 2010, dicho permiso es para realizar un periodo prueba de trabajo en el Ministerio de Educación Pública, que según la interpretación de los artículos 28 y 29 del Código de Trabajo dicha prueba es de tres meses.

Me indica el Licenciado Carballo, que esta es una oportunidad que quiere aprovechar para solucionar problemas familiares, por lo cual le autoricé dicho permiso conforme el artículo 24 de la Ley General de Control Interno N° 8292:

“Artículo 24.—**Dependencia orgánica y regulaciones administrativas aplicables.** El auditor y el subauditor internos de los entes y órganos sujetos a esta Ley dependerán orgánicamente del máximo jerarca, quien los nombrará y establecerá las regulaciones de tipo administrativo que les serán aplicables a dichos funcionarios. Los demás funcionarios de la auditoría interna estarán sujetos a las disposiciones administrativas aplicables al resto del personal; sin embargo, el nombramiento, traslado, la suspensión, remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, deberán contar con la autorización del auditor interno; todo de acuerdo con el marco jurídico que rige para el ente u órgano.

Las regulaciones de tipo administrativo mencionadas no deberán afectar negativamente la actividad de auditoría interna, la independencia funcional y de criterio del auditor y el subauditor interno y su personal; en caso de duda, la Contraloría General dispondrá lo correspondiente.”

Cabe destacar que una vez autorizado, el Licenciado Carballo solicitó dicho permiso al Alcalde Municipal, a quien le corresponde conceder los permisos según lo indicado en el artículo 145 del Código Municipal.

“Artículo 145. — El alcalde podrá conceder permisos sin goce de salario hasta por seis meses, prorrogables por una sola vez por un plazo igual, previa consulta del solicitante y verificación de que no se perjudicará el funcionamiento municipal.

Quien haya disfrutado de un permiso sin goce de salario no podrá obtener otro si no ha transcurrido un período igual al doble del tiempo del permiso anterior concedido. Para obtener un permiso de esta naturaleza, el servidor deberá tener, como mínimo, un año de laborar para la municipalidad.

Como excepción de lo antes señalado, si un funcionario municipal fuere nombrado en un puesto de elección popular, podrá otorgársele un permiso sin goce de salario hasta por el período que le corresponda ejercerlo." (Los subrayados no son del original).

Quedando a su disposición para cualquier información o aclaración adicional.

**2)** Se recibe copia del oficio AI-17-2010 de fecha 25 de febrero del año en curso, emitido por el Departamento de Auditoría Interna Municipal al Departamento de Recursos Humanos, el cual se detalla a continuación:

Como es de su conocimiento, el Lic. Carlos Carballo Chacón ha solicitado un permiso sin goce de salario por cuatro meses a partir del 01 de marzo 2010, por lo cual solicito se inicie el proceso para el nombramiento interino de una persona en la plaza de Asistente de Auditoría.

El Presidente Municipal solicita que se tome nota de la documentación remitida por el Departamento de Auditoría Interna Municipal.

## **CAPITULO X. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.**

### **ARTÍCULO No. 17. Aprobación de un aumento salarial del 4% a la base correspondiente al primer semestre del año 2010 a los funcionarios de la Municipalidad de San Carlos.--**

El señor Alcalde Municipal, presenta nota emitida por él, así como por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, la cual se detalla a continuación:

De conformidad con el artículo número cuarenta y nueve de la Convención Colectiva de los Trabajadores de Municipalidad de San Carlos, se efectuó una negociación entre el Sindicato y la Municipalidad (Lic. Alfredo Córdoba Soro, Alcalde) y con la participación del señor Wilberth Rojas Cordero, Director General, acordamos un **AUMENTO SALARIAL a la base de un cuatro por ciento, 4% correspondiente, al período del Primer Semestre del año dos mil diez, (a partir del 1º de enero 2010).**

El Licenciado Alfredo Córdoba manifiesta que el Gobierno Central decretó 2.8% de aumento salarial para los empleados públicos, indicando que llegaron a un consenso con el Sindicato de establecer un aumento de un 4%, dado que en los últimos años se había aprobado un 1% adicional de lo que aprueba el Gobierno, señalando que la Administración ya había presupuestado el equivalente a un 5% de aumento para el primer semestre, respaldando el acuerdo establecido entre el Sindicato y la Administración de un 4%.

El Presidente Municipal señala que la labor que el funcionario municipal realiza, justifica estos aumentos, a fin de que estos funcionarios no se vayan por ser los salarios muy bajos con respecto a otras empresas o entidades.

El Regidor Adolfo Berrocal considera que lo acordado es razonable, considerando que podría ser aún mayor el aumento, señalando que anteriormente se

había dicho en el Concejo que lo que se iba a buscar era promover la productividad del funcionario y no subir los salarios por subirlos, recordando que se había acordado que se debía de presentar un informe en donde se indicara cual había sido el incremento en los ingresos y cuales son los gastos para poder establecer el porcentaje de aumento, recalcando que se encuentra de acuerdo con el aumento propuesto.

**SE ACUERDA:**

Aprobar un aumento salarial de un 4% a la base correspondiente al primer semestre del año dos mil diez, para los funcionarios de la Municipalidad de San Carlos, aumento que se aplicará de manera retroactiva desde el primero de enero del año en curso, autorizándose a la Administración Municipal a hacer efectivo el mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**ARTÍCULO No. 18. Convocatoria a Sesión Extraordinaria para la presentación de la Rendición de Cuentas por parte de la Alcaldía Municipal.--**

El señor Walter Hernández Gómez, Coordinador del Departamento de Relaciones Públicas Municipal señala que para el 12 de marzo el Concejo Municipal convocó a Sesión Extraordinaria, Sesión en la cual se realizará la Rendición de Cuentas de la Alcaldía, así como la presentación de las reformas a la Ley de Zonas Francas, iniciando la misma a partir de las dos de la tarde, por lo que se considera que debido a lo extenso de ambos temas, la Sesión se volvería sumamente extensa y tediosa, solicitando que dada esta situación, se fije una nueva fecha para llevar a cabo la Rendición de Cuentas de la Alcaldía, indicando que el Código Municipal establece que dicha Rendición debe llevarse a cabo en la primera quincena de marzo, pero que en caso de que el Concejo autorice su realización para otra fecha, no habría ningún inconveniente en hacerlo, proponiendo como fecha para llevar a cabo dicha Sesión, el viernes 09 de abril, a partir de las cuatro de la tarde.

El Presidente Municipal señala que la presentación que se va a llevar a cabo sobre las reformas a la Ley de Zonas Francas es muy extensa, por lo que el dejar ambos temas para una misma Sesión, la haría sumamente extensa y tediosa, considerando que no habría ningún inconveniente en cambiar la fecha de la realización de la Rendición de Cuentas de la Alcaldía.

**SE ACUERDA:**

Modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante artículo N°08 del acta N° 10 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 22 de febrero del año en curso, convocándose a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes 09 de abril a partir de las 04:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Sesión en la cual se llevará a cabo la Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**ARTÍCULO No. 19. Molestia por extensas filas en la Sección de Plataforma Municipal.--**

El Presidente Municipal señala que varias personas que han realizado diversas gestiones en la Municipalidad, se han quejado, aduciendo que se forman filas muy largas en la Sección de Plataforma, siendo que en muchos casos la espera ha sido de hasta dos horas para poder realizar algún tipo de trámite, señalando que ahora la mayoría de los trámites que anteriormente se realizaban en los demás Departamentos

de la Municipalidad, deben de pasar primero por Plataforma, como por ejemplo, la presentación de planos, considerando que el trabajo que se realiza en Plataforma ha sido sobrecargado, solicitándole al señor Alcalde que se busque algún tipo de solución para esta situación que se está presentando.

#### **ARTÍCULO No. 20. Colocación de ascensor en el Palacio Municipal.--**

El Regidor Carlos Corella solicita al señor Alcalde que le informe en que estado del proceso se encuentra la colocación del ascensor en el Palacio Municipal, ya que el mismo se había paralizado desde finales del año pasado y hasta la fecha continúa igual.

El Licenciado Keilor Castro Víquez, Coordinador del Departamento de Servicios Generales Municipal señala que este proyecto se dividió en dos partes, la obra civil y lo que es propiamente la adquisición de la máquina del ascensor, indicando que la primera etapa ya fue cumplida y que se está trabajando en el cartel de la segunda parte, la cual cuesta aproximadamente veinte millones de colones, esperándose que antes de que termine el mes de marzo del presente año, el ascensor esté trabajando, confeccionándose el respectivo cartel de acuerdo a lo que se establece en la ley, que el mismo tiene una capacidad para seis personas, teniendo la capacidad de introducir dos sillas de ruedas a la vez.

**NOTA:** Al ser las 16:30n horas, se reincorporan a la Sesión los Regidores Marcela Céspedes, Javier Picado y Teresita Quirós, quienes proceden a ocupar sus curules.

#### **ARTÍCULO No. 21. Denuncia por aparente daño ambiental en Urbanización Gamonales de Ciudad Quesada.--**

El Regidor Carlos Corella señala que posee algunas fotografías en donde se observan varias construcciones tipo condominio que se están llevando a cabo en La Urbanización Gamonales en Ciudad Quesada, preguntando si las mismas cuentan con permisos, ya que al parecer esta situación había sido denunciada ante los Tribunales debido a que hay un movimiento de tierra, solicitando que se realicen las inspecciones respectivas.

El señor Alcalde manifiesta que con relación a esta situación, se presentan dos facetas, la primera es que al parecer algunas personas se metieron a la propiedad de una señora de apellido Matamoros, propiedad a la cual le tiraban las aguas, y la segunda es que al parecer se arrancó un paredón en el sitio, lo cual fue denunciado, preguntándose por qué el MINAET no ha actuado en esta situación.

El Presidente Municipal señala que él ha estado en el lugar, pudiendo constatar que en el lugar hay un paredón que efectivamente se está derrumbando, considerando esta situación como de gran impacto ambiental, ya que los movimientos de tierra que se dan impactan negativamente en el ambiente.

#### **ARTÍCULO No. 22. Instalación de nuevo sistema de sonido así como de cubículos para la prensa en el Salón de Sesiones Municipal.--**

La Regidora Marcela Céspedes pregunta si ya los cubículos que fueron colocados en el Salón de Sesiones para la prensa están listos o no, al igual que el sonido, el cual se dijo iba a ser trasladado para la parte de atrás del Salón de Sesiones, preguntando que cómo va el avance en ambos casos.

El Licenciado Keilor Castro Víquez, Coordinador del Departamento de Servicios Generales señala que se ha presentando un inconveniente con los colindantes del Palacio Municipal, específicamente con la Iglesia Maranata, ya que ellos tenían que reparar una parte del techo que estaba filtrando agua al Salón de Sesiones, indicando que ya las reparaciones fueron hechas, lo cual eran necesario hacer primero antes de conectar todo el cableado a las cabinas para la prensa.

**ARTÍCULO No. 23. Presentación de denuncias ante la Comisión Local de Emergencias.--**

La Síndica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas, señala que le gustaría saber cómo está la situación con relación a la Comisión de Emergencias, ya que en varias ocasiones se han reportado diferentes situaciones que se han presentado y no se ha hecho nada, por lo que indica que le gustaría que le informaran quienes son las personas que conforman esta Comisión y a donde tiene que acudir para presentar las problemáticas que se pudiesen presentar.

El Presidente Municipal manifiesta que él es el Coordinador de la Comisión de Emergencias, indicando que para que la irregularidad que se esté presentando sea atendida, el afectado debe de enviar una nota a la Comisión Local, pero que de manera previa, tiene que haberse reportado la emergencia al 911, y que una vez que se recibe la nota remitida, se coordina con el Geólogo o el Ingeniero encargados de ver ese tipo de daños.

**ARTÍCULO No. 24. Problemática con la recolección de la basura en los distritos de Cutris y Pocosol.--**

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que en Sesiones anteriores, ella había consultado al señor Alcalde sobre el camión que recolecta la basura en el distrito de Cutris, de los aumentos y las multas que cobraba, si estaban a derecho o no, a lo que el señor Alcalde había contestado que no, y que había que darle solución a esa situación, señalando que de acuerdo con lo manifestado por varias personas, los señores del recolector envían una nota a los usuarios en donde se les indica que no les van a cobrar la basura, sino que van a tener que comprar ciertas bolsas e indican el lugar en donde se venden, siendo el valor de las bolsas medianas de mil cuatrocientos colones, por lo que, aproximadamente, el gasto al mes en bolsas por familia, sería de veintiún mil colones, preguntando al señor Alcalde si estas personas están a derecho y si tienen la potestad de hacer esto.

El señor Alcalde manifiesta que eso lo inventó la Asociación de Desarrollo de La Fortuna, pero que en este caso en particular, la gente no esta aceptando esto, por lo que al parecer se va a meter a otra empresa que va a trabajar desde Boca Arenal, a quien ya se le hizo entrega de los requisitos, señalando que es una forma de que la gente pague.

El Presidente Municipal señala que la forma más justa de cobrar la basura es esa, ya que en muchos casos se cobra la basura de forma particular y hay quienes colocan sus bolsas de basura en donde el vecino, dejando de pagar por el servicio.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que ella está de acuerdo con la idea, siendo que lo que le preocupa es la diferencia de los precios, preguntando que cuánto pagan estos camiones por tonelada en el relleno y cuánto devengan por persona, ya

que las quejas de las personas consiste en que los costos se van a triplicar, contrario a lo que estipula la Contraloría.

**ARTÍCULO No. 25. Elaboración de mural en el Palacio Municipal.--**

La Regidora Ana Leticia Estrada pregunta al señor Alcalde sobre el mural que se está elaborando en la pared que se ubica subiendo las gradas al segundo piso del Palacio Municipal, solicitando que le informen el valor del mismo, así como el nombre de la persona que lo autorizó, ya que anteriormente había otro, el cual fue elaborado hace poco tiempo.

El señor Alcalde señala que al parecer, de acuerdo a lo que ha escuchado, a la persona que está elaborando este mural lo que se le está brindando son los materiales, desconociendo quien contrató a esta persona.

El Regidor Carlos Corella señala que él consultó a la persona que está elaborando el mural que cuál era el precio del mismo, indicándole que de un millón de colones.

La Regidora Teresita Quirós manifiesta que el mural que se encontraba anteriormente era muy reciente como para quitarlo y pagar por el nuevo un millón de colones habiendo otras necesidades.

El señor Alcalde señala que de acuerdo a lo que le informaron, al parecer en el anterior mural no se pagó nada, ya que fue un obsequio que se hizo, indicando que va a realizar las consultas necesarias en cuanto a este tema.

**ARTÍCULO No. 26. Problemática con la recolección de la basura en San Vicente de Ciudad Quesada.--**

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que ha recibido la denuncia de algunos vecinos de San Vicente en Ciudad Quesada, quienes dicen que la Municipalidad únicamente sube una vez al mes a ese lugar, esto por acuerdo con la Asociación de Desarrollo de San Vicente, pero que la Asociación se había comprometido en recolectar la basura de las casas por medio de un chapulín, lo que no se está haciendo, por lo que las personas deben trasladar por sus propios medios, la basura hasta el centro de acopio en San Vicente y que les siguen cobrando por parte de la Municipalidad, la tarifa que siempre les han cobrado, habiendo personas que han sido exoneradas por parte de la Municipalidad del pago de la basura, preguntándose el por qué no se está cumpliendo con el convenio establecido, solicitando que se le de seguimiento a este tema.

El señor Alcalde señala que en muchos casos las Asociaciones de Desarrollo no prevén las situaciones que se pueden presentar después con este tipo de convenios, indicando que la comunidad de San Vicente es muy organizada en cuanto al tema ambiental, manifestando que va a investigar en cuanto a este tema.

**ARTÍCULO No. 27. Aparente utilización de maquinaria municipal en San Juan de Florencia.--**

La Regidora Marcela Céspedes le indica al señor Alcalde que en la Sesión anterior él se comprometió a averiguar lo relacionado a la supuesta utilización de maquinaria municipal y del MOPT en la reparación de un camino en San Juan de Florencia.



El señor Alcalde señala que de acuerdo a lo manifestado por Luis Mora, Jefe Regional del MOPT, él no había dado autorización para eso, indicando que la Municipalidad no participó en ese trabajo en San Juan.

**ARTÍCULO No. 28. Modificación de la agenda.--**

**SE ACUERDA:**

Modificar la agenda a fin de realizar la debida juramentación del Comité de Caminos de Cristo Rey en Ciudad Quesada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**ARTÍCULO No. 29. Juramentación del Comité de Caminos de Cristo Rey en Ciudad Quesada.-**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité de Caminos que a continuación se detalla:

**COMITÉ DE CAMINOS DE CRISTO REY EN CIUDAD QUESADA**  
**ruta 2-10-937**

Ronald Rodríguez Barquero.....Céd.....2-551-136  
Orlando Mauricio Rodríguez Matamoros.....2-471-013  
Ana Lizeth Rodríguez Barquero.....2-508-679  
Bolívar Alfaro Araya.....2-217-118

**ARTÍCULO No. 30. Informe de la Comisión Especial que tiene a su cargo el manejo de los desechos en el relleno sanitario.--**

El Licenciado Rafael Armando Mora, Coordinador del Departamento Legal Municipal, procede a dar lectura al informe presentado por la Comisión Especial, el cual se detalla a continuación:

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS**  
**SOLIDOS**

Al ser las catorce horas con treinta minutos del primero de marzo del dos mil diez, se reúne la Comisión Municipal Especial, creada para atender el asunto del Tratamiento de los Desechos Sólidos del Cantón de San Carlos, contándose con la presencia de los Regidores: **JAVIER PICADO ARCE, LETICIA ESTRADA VARGAS, TERESITA QUIROS GUTIERREZ, MARCELA CESPEDES ROJAS, EL ALCALDE MUNICIPAL ALFREDO CORDOBA SORO, LOS ASESORES MUNICIPALES FUNCIONARIOS: RAFAEL ARMANDO MORA SOLIS Y WILLIAM ARCE AMORES.--**

**PRIMERA RECOMEDACION:**

Derogar los acuerdos municipales que versen sobre aprobación de convenios presentados por las Empresas Sitca S.A y Eurotecnologias S.A., con fundamento en los criterios externados por la Contraloría General de la República y por estar las mismas incompletas. Acuerdos números.....

**SEGUNDA RECOMEDACION:**

Fijar un plazo de treinta días hábiles para recibir ofertas completas de empresas que deseen participar en el aprovechamiento de los desechos sólidos del Cantón de San Carlos.

### **TERCERA RECOMENDACIÓN:**

Notificar a las empresas Eurotecnologías S.A. y Sitca S.A, que deben de completar las ofertas presentadas a la Administración Municipal en el plazo antes indicado.

### **CUARTA RECOMENDACIÓN:**

Asistir a la gira de reconocimiento de una planta de separación y tratamiento de residuos sólidos y producción de bioabono en Pereira, Colombia.

Las gestiones que se realizarán en dicha gira son:

Visita al Parque Ambiental de Cartagena

Visita a la Planta de Separación y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Pereira.

Visita al Gobierno Local de Pereira, donde se tratará la Agenda Ambiental implementada por la Municipalidad de Pereira

Análisis Jurídico-ambiental de la constitución y procesos de las Empresas inmersas en la Separación y Tratamiento de los desechos sólidos en Medellín.

Visita a las instalaciones de la Empresa MATEC en Medellín, encargada de construcción y soporte técnico de plantas de tratamiento en Costa Rica.

### **QUINTA RECOMENDACIÓN:**

Que asistan a dicha gira la Comisión que se ha encargado de dar seguimiento al asunto de los desechos sólidos, compuesta por los Regidores: **JAVIER PICADO ARCE, LETICIA ESTRADA VARGAS, TERESITA QUIROS GUTIERREZ, MARCELA CESPEDES ROJAS, EL ALCALDE MUNICIPAL ALFREDO CORDOBA SORO, LOS ASESORES MUNICIPALES FUNCIONARIOS: MASTER RAFAEL ARMANDO MORA SOLIS Y LICENCIADO WILLIAM ARCE AMORES.**

### **SEXTA RECOMENDACIÓN:**

6.1.- Solicitar a **COOPELESCA** R.L, el préstamo del Gestor Ambiental Juan Carlos Romero Gutiérrez cédula 1-565-133, cuyos gastos serán sufragados por la Cooperativa.

6.2.- Gestionar la participación de un periodista local para la gira por parte de la Administración Municipal, quien pagará sus gastos de su propio peculio

6.3.- Sufragar por parte de la Municipalidad de San Carlos los gastos de transporte y viáticos de la Comisión Municipal.

Al ser las catorce horas con veinticuatro minutos, se da por concluida la presente reunión.

El Licenciado Rafael Armando Mora señala que este informe deja sin efecto los acuerdos que se hayan tomado anteriormente con relación a SITCA S.A. y Eurotecnologías S.A., a fin de llevar un debido proceso, iniciándose a partir de cero.

El Presidente Municipal señala que en varias ocasiones se dijo que en el caso de Eurotecnologías, no había ningún problema porque no se comprometía a la Municipalidad en nada con respecto a los recursos municipales, ya que no se requería de ninguna inversión, confundiéndole el hecho de que anteriormente este proyecto estaba bien y ahora no, solicitando que le expliquen esa situación.

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el Convenio con Eurotecnologías, la Municipalidad no tenían que invertir recursos para nada ni sacar ningún tipo de licitación, siendo que lo único que tenía que hacer la Municipalidad era entregar la basura en las instalaciones de la empresa, considerando importante que antes de tomar alguna decisión, se debe de tener una resolución más clara en cuanto a este tema.

La Regidora Teresita Quirós indica que anteriormente el Concejo había aprobado un Convenio con otra empresa, el cual no había sido derogado, señalando que esta Comisión de la cual forma parte, trabajo arduamente en atender el presente tema por bastante tiempo.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que en muchas ocasiones se previene al Concejo de que las cosas no se están haciendo bien, y aún así se toman acuerdos en firme sin que se interesen en conocer un poco más sobre el tema, señalando que existía un convenio establecido con otra empresa el cual no se había derogado aún, por lo que al aprobar otro convenio, se estaba cometiendo un acto ilícito e ilegal; que además de esto, también se está a la espera de que la empresa Eurotecnologías aporte información importante mediante la cual se pueda tener seguridad de la procedencia de los recursos, para lo cual se estableció un plazo por parte de la Administración Municipal, por lo que tomando en cuenta estas dos situaciones es que se están presentando las recomendaciones, a fin de subsanar los errores anteriores, indicando que por mucho tiempo este tema a sido manejado por una Comisión que ha recibido las propuestas formales de varias empresas que han venido a ofrecer este servicio; que anteriormente el señor Alcalde había informado sobre la invitación que había para ir a Colombia a conocer las instalaciones de una de las empresas, pudiéndose de esa forma conocer la tecnología que utilizan, contrario a lo ocurrido con la empresa Eurotecnologías, considerando oportuno que el señor Alcalde no haya firmado el convenio con dicha empresa a pesar de que el mismo fue aprobado por el Concejo Municipal.

El Regidor Carlos Corella indica que no considera que esta situación sea sana para el Concejo, solicitando respeto para el Concejo y para la Comisión de Regidores que existe, ya que antes de que exista una empresa adjudicada, se está yendo a Colombia con recursos de los sancarleños, sin que se conozca si la misma a calificar o no, señalando que no está de acuerdo con esto, considerando que lo conveniente sería que estas visitas se hagan cuando se tenga claro cual es la empresa que se va a hacer cargo del proyecto, y que además, quienes hagan la visita sean Regidores que vayan a continuar en el Concejo el próximo período.

El Regidor Adolfo Berrocal señala que le gustaría conocer las propuestas que hagan las demás empresas, y saber que tan interesantes son para la Municipalidad, manteniendo en espera la firma del convenio con la empresa Eurotecnologías en caso de que las otras empresas no tomen el asunto con seriedad y no presenten nada en concreto.

El señor Alcalde solicita que se le guarde respeto a la Comisión que a manejado este tema, así como a los Regidores que han hecho un gran trabajo en este tema, señalando que lo único que se ha tratado de hacer es buscarle una solución al problema del manejo de la basura, considerando que no es justo que se critique a un grupo de personas que van a ir a un viaje a ver un resultado que es necesario conocerlo para tomar una decisión responsable para el cantón.

El Presidente Municipal señala que no por haber una oferta para ir a otro país se va a suavizar una posición, considerando que se debe de mantener la posición de que el manejo de los desechos es una prioridad, siendo importante mantener vigente el Convenio con Eurotecnologías y derogar el de SITCA, esto por motivo de legalidad, dejándole a las demás empresas la posibilidad de poder participar en este proyecto.

El Regidor Carlos Corella secunda las palabras del Presidente Municipal, considerando que lo más oportuno es hacer una visita cuando se sepa con certeza cual es la empresa que se hará cargo del proyecto.

La Regidora Teresita Quirós indica que es necesario cerrar todos los espacios que se han abierto, a fin de abrir nuevamente el proceso a todas las empresas que quieran participar, considerando que la Comisión ha trabajado arduamente y con muchísima responsabilidad.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que antes de tomarse la decisión de ir a Colombia, se desean hacer las cosas como deben de ser, razón por la cual se tomó la determinación de invitar al Gestor Ambiental de Coopelesca, a participar de esta gira, a fin de contar con el criterio técnico de un profesional, señalando que antes de iniciar la Sesión, la Comisión conoció de la agenda y se habló claramente de cual es la función específica de cada uno de los Regidores, la cual es reunirse con el Gobierno Local de Pereira, así como ver desde el principio hasta el final, el funcionamiento de las plantas de tratamiento que hay en el lugar, y las previsiones que debería de tomar este Gobierno Local en caso de que fuera esa empresa la que se hiciera cargo del proyecto, entre otras cosas; aprovechando la visita para conocer un parque ambiental que es como un relleno sanitario pero que a sido tratado con la tecnología adecuada, pudiendo esta Municipalidad como experiencia y como enlace, el poder tratar el relleno actualmente de esa forma, dejando en claro que la idea de llevar un periodista, el cual cubriría sus gastos, es con la idea de que haga de conocimiento de todo el mundo, el trabajo realizado allá, esperado que el acuerdo que el Concejo tome en cuanto a la posición que los técnicos de la Municipalidad, así como de la parte jurídica y la parte política, sea llevada por medio de un comunicado de prensa a todos los medios de comunicación para que la gente tenga claro que fue lo que se hizo, al igual que el informe final que se vaya a presentar.

El Presidente Municipal señala que de acuerdo a lo que le indica el Licenciado Armando Mora, el dejar el convenio con Eurotecnologías vigente, cierra las puertas para que otras empresas puedan participar, ya que existiría un convenio que esta autorizando al Alcalde a firmar un acuerdo con determinada empresa, proponiendo que se haga borrón y cuenta nueva, y que se le de igual participación a cualquier empresa que desee participar, ya que no por el hecho de que una Comisión Municipal vaya a Colombia, va a permitir que se manipule ninguna licitación.

El señor Alcalde manifiesta que le ir a Colombia no significa que se tengan compromisos con alguna empresa en particular, sino que se trata de la verificación de una posible adjudicación; indicando que si existe algún Regidor que no este en la Comisión y que desee ir, puede hacerlo pagando sus gastos.

#### **SE ACUERDA:**

1. Derogar todos los acuerdos municipales que versen sobre la aprobación de convenios presentados por las Empresas Sitca S.A y Eurotecnologías S.A., con fundamento en los criterios externados por la Contraloría General de la República y por estar las mismas incompletas, siendo estos acuerdo los que se detallan a continuación: artículo No. 12, inciso 1 del acta 01 de fecha lunes 07 de enero del 2008, artículo No. 21 Acta No. 67 de fecha lunes 27 de octubre del 2008, artículo No.17,inciso,1, 2,3, y 4 de acta No. 09 de fecha lunes 16 de febrero del 2009.- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Adolfo Berrocal y Carlos Corella).
2. Fijar un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la toma del presente acuerdo, para recibir ofertas completas de empresas que deseen participar en el aprovechamiento de los desechos sólidos del cantón de San Carlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Adolfo Berrocal y Carlos Corella).

3. Que se notifique a las empresas Eurotecnologías S.A. y Sitca S.A, informándoles que deben de completar las ofertas presentadas a la Administración Municipal en el plazo indicado en el inciso dos del presente acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Adolfo Berrocal y Carlos Corella).
4. Autorizar la realización de una gira de reconocimiento de una planta de separación y tratamiento de residuos sólidos y producción de bioabono localizada en Pereira, Colombia.  
Las gestiones que se realizarán en dicha gira son:  
Visita al Parque Ambiental de Cartagena  
Visita a la Planta de Separación y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Pereira.  
Visita al Gobierno Local de Pereira, donde se tratará la Agenda Ambiental implementada por la Municipalidad de Pereira  
Análisis Jurídico-ambiental de la constitución y procesos de las Empresas inmersas en la Separación y Tratamiento de los desechos sólidos en Medellín.  
Visita a las instalaciones de la Empresa MATEC en Medellín, encargada de construcción y soporte técnico de plantas de tratamiento en Costa Rica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Adolfo Berrocal y Carlos Corella).
5. Autorizar que a dicha gira asistan los miembros de la Comisión que se ha encargado de dar seguimiento al asunto de los desechos sólidos, compuesta por los Regidores: **JAVIER PICADO ARCE, LETICIA ESTRADA VARGAS, TERESITA QUIROS GUTIERREZ, MARCELA CESPEDES ROJAS, EL ALCALDE MUNICIPAL ALFREDO CORDOBA SORO, LOS ASESORES MUNICIPALES FUNCIONARIOS: MASTER RAFAEL ARMANDO MORA SOLIS Y LICENCIADO WILLIAM ARCE AMORES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Adolfo Berrocal y Carlos Corella).
6. Solicitar a la Cooperativa **COOPELESCA R.L**, el préstamo de los servicios del Gestor Ambiental Juan Carlos Romero Gutiérrez, cédula 1-565-133, cuyos gastos serían sufragados por dicha Cooperativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Adolfo Berrocal y Carlos Corella).
7. Gestionar la participación de un periodista local para la gira por parte de la Administración Municipal, quien cubriría sus propios gastos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Adolfo Berrocal y Carlos Corella).
8. Autorizar el pago por parte de la Municipalidad de San Carlos, de los gastos de transporte y viáticos de la Comisión Municipal que realizaría la gira a Colombia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Adolfo Berrocal y Carlos Corella).

El Regidor Adolfo Berrocal justifica su voto negativo indicando que el convenio que se estableció con le empresa Eurotecnologías es claro en indicar que la Municipalidad de San Carlos no incurriría en ningún tipo de gasto.

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo señalando que no le gusta que se despilfarre dinero, debiendo tenerse claro cual es la empresa que se va a hacer cargo de proyecto antes de realizar cualquier tipo de visita.

**ARTÍCULO No. 31. Modificación de la agenda.--**

**SE ACUERDA:**

Modificar la agenda a fin de atender a un grupo de vecinos de Cutris y Pocosol.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**ARTÍCULO No. 32. Solicitud a la Sala Constitucional de una pronta resolución en cuanto al proyecto minero Crucitas.--**

El señor Carlos Alberto Vega Rojas, vecino de Coopevega de Cutris, manifiesta que desde hace varios años, en su comunidad está realizando labores una empresa minera, la ha ido sacando sus permisos poco a poco a través de los años, pero que, ante una situación que se presentó con dicha empresa, se presentó un recurso ante la Sala IV desde hace aproximadamente, el cual no ha sido resuelto, lo cual ha causado incertidumbre para todo Costa Rica, tanto para las personas que están a favor como para quienes están en contra del proyecto minero, ya que para la mayoría de vecinos de ese lugar, ese proyecto es la entrada económica y sustento para muchas de las familias que allí viven, por lo que solicitan al Concejo Municipal que como Gobierno Local los apoye tomando un acuerdo unánime, en donde se le solicite a los señores Magistrados que resuelvan este caso, ya sea a favor o en contra del mismo, dada la incertidumbre que existe para los vecinos de las comunidades vecinas del proyecto.

La Secretaria del Concejo, Alejandra Bustamante, procede a dar lectura a nota emitida por los vecinos del proyecto minero, la cual se detalla a continuación:

Vecinos de una de las zonas más pobres de San Carlos y para vergüenza de nuestro querido cantón de una de las zonas más pobres de nuestro país. En Coopevega, Moravia, Chamorro, El Roble y Las Crucitas de Cutris, así como Llano Verde y Jocote de Pocosol, vivimos gente valiente y trabajadora, que todos los días nos esforzamos para salir adelante.

Hoy queremos decirles que para nosotros la disolución sobre el proyecto minero debería ser un asunto superado y desde nuestro punto de vista los señores de la Sala IV han tardado más de lo necesario para pronunciarse. Sin duda alguna esa respuesta tendrá consecuencias históricas para todos nosotros, sea una respuesta positiva o negativa.

Como ustedes podrán comprender esta situación ha provocado incertidumbre entre los vecinos, algunos en contra y otros a favor. Por lo que sería muy importante que nuestro Gobierno Local se manifieste ante la Sala IV tomando un acuerdo preferiblemente unánime para pedirle a los señores magistrados de ese órgano, que de una vez por todas, se pronuncien sobre los recursos de amparo que durante casi año y medio han tramitado contra el proyecto minero Crucitas.

Estimadas regidoras y regidores, ustedes juraron respetar la ley y hacer lo mejor por todos los sancarleños. Sobre este tema habrá muchas opiniones, pero para quienes optaron por el camino de la ley y para nosotros que estamos a la expectativa, lo que más conviene es que la Sala IV diga si o no, pero que lo haga de una sola vez.

En este mismo acto, queremos solicitarle al señor Alcalde, Don Alfredo Córdoba, que solicite por nosotros, citas con los señores magistrados de la Sala IV para que conozcan de manera personal esta solicitud que les planteamos en representación de varios cientos de costarricenses humildes que también tenemos derecho a ser escuchados.

El Vicepresidente Municipal señala que es comprensible la solicitud que se está presentando, ya que el desarrollo de las comunidades vecinas al proyecto minero, así como el sustento de muchas familias dependen del mismo, considerando que ya ha sido demasiado tiempo el que ha habido que esperar para tener una respuesta.

La Regidora Marcela Céspedes considera que es irrespetuoso el hecho de que un Concejo Municipal le pida a la Sala Constitucional pronunciarse rápido, ya que ellos pueden hacer esto en el momento en que lo consideren necesario, señalando que esto podría catalogarse como una violación a la independencia de los Poderes de la República, ya que la Sala es parte de un Poder que es independiente, entendiendo la incertidumbre en la que se ha tenido a todos los habitantes de ésta región, considerando peligroso el hecho de violentar un principio como lo es el de independencia con que goza la Sala Constitucional, previniendo al Concejo sobre una posible ilegalidad en la que podría incurrirse al tomarse un acuerdo de este tipo.

El Presidente Municipal señala que con todo el respeto que la Sala Constitucional le merece, la Municipalidad de San Carlos puede hacer una solicitud respetuosa a esta Sala, dado que esta situación ha provocado en el cantón de San Carlos, una división de opiniones, considerando que desde ese punto de vista, no conviene que esta situación se siga alargando por más tiempo, independientemente de que la resolución que tomen vaya a favor o en contra del proyecto, señalando que el no atender la solicitud que se está planteando es rehuir a las responsabilidades que como Gobierno Local se tienen.

El Regidor Carlos Corella indica que respeta la institucionalidad del país, pero que a pesar de eso, comprende la lucha que los vecinos del proyecto minero están emprendiendo, apoyando la propuesta de que la Sala resuelva lo antes posible, ya que hay comunidades que están en zozobra en este momento.

El señor Alcalde considera que lo que podría hacerse es remitir a la Sala la nota planteada por los vecinos, como una gestión que realiza el Gobierno Local con sus administrados, sin que sea el Concejo quien haga la solicitud.

**NOTA:** Al ser las 17:45 horas, se decreta un receso de 10 minutos.

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez, señala que este tema es un tema de importancia para todo el país, ya que todo Costa Rica tomó parte del mismo, ya sea a favor o en contra, considerando que la Municipalidad no debe de tener miedo en tomar un acuerdo de solicitar a la Sala IV que resuelva, independientemente de que diga si o no, indicando que los señores Magistrados son personas que deben de tener conciencia de que este país espera su decisión, para la cual ya han tomado mucho tiempo.

La Regidora Marcela Céspedes indica que a partir de este momento se están abriendo las puertas para que cualquier ciudadano que tenga algún tipo de litigio con los Tribunales de Justicia, pueda presentarse a la Municipalidad para que por medio de ella, cualquier documentación o información, sea remitida a dichos Tribunales, manifestando que es importante dejar en claro que el Concejo Municipal, de cierta forma, ha sido parte en toda la situación que se está discutiendo en la Sala, ya que hubo un acuerdo en donde se apoyaba el decreto de interés público que respaldaba al proyecto minero, tomándose una posición clara al respecto; preocupándole el hecho de que el Tribunal Contencioso Administrativo, próximamente, va a solicitar a la Municipalidad que asuma una posición, ya sea a favor o en contra del proyecto, por lo que debe de tenerse más cautela con relación a lo que un Concejo Municipal haga.

El Presidente Municipal indica que una cosa es el acuerdo que tomó el Concejo en apoyo al decreto de interés público establecido por el Presidente de la República, y

otra muy diferente es la solicitud que se está planteando, ya que nadie esta tratando este tema a favor o en contra, siendo la solicitud principal, que la Sala resuelva lo antes posible, considerando que eso no es inmiscuirse en las labores que realiza uno de los Poderes.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Administración Municipal que realice las gestiones necesarias a fin de coordinar una audiencia con los señores Magistrados de la Sala Constitucional, en donde algunos representantes de los vecinos del proyecto minero Crucitas, puedan plantear sus inquietudes en cuanto a la expectativa por la resolución que dicha Sala vaya a tomar con relación al proyecto anteriormente indicado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).
2. Apoyar la solicitud planteada por los vecinos del proyecto minero Crucitas, mediante la cual instan a los señores Magistrados de la Sala Constitucional a pronunciarse, ya sea a favor o en contra, de dicho proyecto, dada la situación de incertidumbre que ha provocado entre los vecinos de este proyecto minero, la resolución final que la Sala Constitucional vaya a tomar con relación al tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).

**CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.**

**ARTICULO No. 33. Asistencia a la Sesión Ordinaria de la Unión de Asociaciones de Desarrollo Integrales de Pital.--**

Se recibe informe del Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce Hernández, el cual se detalla a continuación:

**Motivo:** Para asistir a Sesión Ordinaria de la Unión de Asociación de Desarrollo Integrales de Pital, el día 15 de febrero 2010 a la 1 p.m. en el Salón Comunal de Pital.

**Informe:**

Por motivos de haber fiestas en Pital centro, La Sesión no se pudo realizar en el Salón comunal y se traslado al Salón comunal de Los Ángeles. Asistieron 14 de las 15 Asociaciones de Desarrollo. Hubo la visita del Director Regional de DINADECO Lic. Juan Carlos Bruno quien hizo una excelente explicación sobre las buenas alternativas que DINADECO ofrece y facilita a las Asociaciones de Desarrollo que estén bien organizadas y con ganas de trabajar.

Todas las Asociaciones quedaron muy motivadas al conocer muy directamente las grandes oportunidades que existen para lograr realizar grandes proyectos, lo más importante fue el pleno convencimiento de los dirigentes comunales que la organización administrativa debe ser fundamental.

Se acordó realizar varias capacitaciones dentro del distrito sobre temas administrativos.

El Presidente Municipal solicita que se tome nota del presente informe.



**ARTICULO No. 34. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, el cual se detalla a continuación:

Jueves 25 de febrero  
Hora: 2:30 p.m.

Asistentes: Teresita Quirós, Marcela Céspedes, Gabriela Fernández.

1. Solicitarle a la Administración Municipal, la publicación del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en relación a la declaratoria del Día de las Tradiciones Sancarleñas, a celebrarse el segundo domingo de mayo, ya que el mismo fue tomado desde el 2006, el año pasado debido a que no se había publicado, se solicitó hacerlo, y aún no se ha realizado.
2. Se solicito al Departamento de Relaciones Públicas, un informe sobre los avances de la colocación de los rótulos en los límites en carretera en el cantón. Establecer 8 días máximo la entrega del informe en mención.
3. Solicitarle a la Administración que conceda un permiso del 7,8 y 9 de la Plazoleta del Mercado para ser utilizado en las Actividades del Día de las Tradiciones Sancarleñas. Y solicitarle al Administrador del Mercado Municipal para el miércoles y jueves, que se traslade la Feria del Agricultor.
4. Informarle a la comisión encargada de la organización de la celebración del Día de la Tradiciones Sancarleñas, que la Municipalidad de San Carlos, sólo participará en las actividades a realizar, con una parte económico de ¢ 2.000.000,00 (dos millones de colones netos), mismos que están sujetos a la presentación formal del proyecto que justifique esta inversión por parte de la Municipalidad. Sí mismo, solicitarle al Departamento de Relaciones Públicas, que inicie desde ya con la planificación de las actividades a realizar el próximo año para este mismo fin, con el objeto de que sea la Municipalidad la organizadora de estos eventos y se presupuesten los recursos necesarios para ello en el presupuesto ordinario 2011.
5. Enviarle una nota a la Lic. Martha Méndez Barahona, comité Cívico Cultural de Pital, Licda. Elieth Zuñiga Rojas, Grupo Mendioco, indicándoles que envíen el proyecto bien detallado, con características del grupo, responsables, necesidades, materiales, etc, para poder analizar la posibilidad de dar alguna colaboración.
6. Solicitarle a la Secretaria del Concejo, que a partir de este momento, todos los informes aprobados por el Concejo de la Comisión de Cultura a cualquier otro acuerdo del Concejo relacionado con temas culturales, será trasladado al Departamento de Relaciones Públicas.
7. Próxima reunión de Cultura, 8 de marzo a las 2:30 p.m. Favor se convoque a la Comisión y a los encargados de Relaciones Públicas de la Municipalidad.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Administración Municipal la publicación del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos mediante artículo N° 16 del acta N° 47 de la Sesión Ordinaria celebrada el jueves 24 de agosto del año 2006, con relación a la declaratoria del Día de las Tradiciones Sancarleñas, a celebrarse el segundo

domingo de mayo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

2. Solicitar al Departamento de Relaciones Públicas Municipal, un informe sobre los avances en la colocación de rótulos en los límites en carretera en el cantón de San Carlos, estableciéndose un plazo máximo de ocho días para la entrega del informe en mención. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
3. Solicitar a la Administración Municipal que autorice la utilización de la Plazoleta del Mercado Municipal los días 07, 08 y 09 de mayo del año en curso, a fin de desarrollar allí las actividades del Día de las Tradiciones Sancarleñas, razón por la cual, se solicita a su vez, el traslado de la realización de la Feria del Agricultor para los días miércoles 05 y jueves 06 de mayo del presente año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
4. Remitir una nota a la Licenciada Martha Méndez Barahona del Comité Cívico Cultural de Pital y a la Licenciada Elieth Zúñiga Rojas del Grupo Mendioco, mediante la cual se les indique que previo a analizar la posibilidad de contribuir con algún tipo de colaboración, es necesario que remitan el proyecto bien detallado, con características del grupo, responsables, necesidades, materiales, etcétera; a fin de conocer el mismo y valorar si es factible brindar la colaboración solicitada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
5. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, que a partir de este acuerdo, todos los informes aprobados por el Concejo emitidos por la Comisión Municipal de Cultura y cualquier otro acuerdo del Concejo relacionado con temas culturales, debe ser trasladado al Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad de San Carlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

#### **ARTICULO No. 35. Reunión con Comités de Caminos de Santa Elena de Pital.--**

Se recibe informe del Síndico de Pital, Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

El día jueves 25 de febrero del 2010 me nombré en comisión para asistir a reunión con el Comité de Santa Elena de Pital.

El motivo fue para ver la posibilidad de reparar varios caminos aledaños en Santa Elena y Coope Isabel. Me hicieron la petición formal de 6 caminos que urge reparación incluyendo colocación de alcantarillas.

Se necesita una pronta evaluación de un técnico de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El Presidente Municipal solicita que se tome nota del presente informe.

#### **CAPITULO XII. ASUNTOS VARIOS.**

#### **ARTICULO No. 36. Entrega de becas escolares.--**

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez, le informa a los demás Síndicos, que a partir de este día, es posible retirar las becas en la Ofician de la Mujer, en donde ya están los paquetes hechos, y distribuidos por distritos.

**ARTICULO No. 37. Invitación a participar de conferencia “Gobierno Local, empresariedad y negocios”.--**

Se recibe invitación emitida por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la cual se detalla a continuación:

Se les invita a participa de la conferencia “Gobierno Local, empresariedad y negocios” la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 03 de marzo a partir de las 2:00 p.m. en el Salón de Sesiones Municipal, contándose con la presencia del Doctor Oscar Madoery, experto en Desarrollo Local .

**AL SER LAS 17:55 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIN HABERSE PODIDO AGOTAR LA AGENDA.--**

**Gerardo Salas Lizano  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**ABS**

